

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Secretaría Municipal

DECRETO EXENTO N° 00000157

LITUECHE, 04 FEB 2013

CONSIDERANDO:

- Los siguientes oficios de la Contraloría Regional: 1379 de 14 de mayo de 2012; 2525 de 20 de agosto de 2012; y 3860 de 27 de diciembre de 2012.
- La necesidad de dar pronta solución al sumario administrativo incoado por Decreto Alcaldicio N°2031 del año 2011.

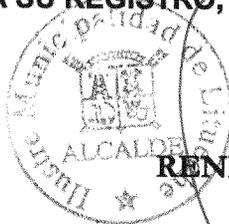
VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 127 y siguientes de la ley N°18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones, el decreto 2621 de fecha 06 de diciembre del año 2012:

DECRETO:

- 1.- Reapertúrese** sumario administrativo instruido por Decreto Alcaldicio N°2031 del año 2011
- 2.- Déjese** sin efecto todo lo obrado en el proceso sumarial desde la formulación de cargos, ésta inclusive, en adelante.
- 3.- Designese** Fiscal a don MARCOS LOPEZ HERRERA, Directivo G° 9 de la E.M., en forma y plazo que establecen los artículos N° 127 y siguientes de la Ley N° 18.833 Estatuto Administrativo.
- 4.- Notifíquese** al Fiscal designado.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRIBÁSE A LA CONTRALORÍA REGIONAL DEL LIBERTADOR O'HIGGINS PARA SU REGISTRO, HECHO ARCHIVASE



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde



MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO
Secretario Municipal

RAE/MOP/mop

Distribución:

*secretaría Municipal

*Investigadora Designada

*Oficina de personal